demas Docum.tos con que bino acompañado por exhivis.n
que acreditan la Fundaz.n y llamam.tos de Juan tello, y
Catalina Soriana; por los que se hace ver el dro de
Patronato, q. corresponde à este Ayuntam.to y la alter-
natiba por turno, en sus bacantes entre los Linages de
ambos Fundadores para su goce, y posesion, estando en el
caso de corresponder la presente à la del Juan tello por
haver sido D.n Pedro Avellan Soriano ultimo Poseedor,
y Capp.n del de la Catalina Soriana, à que se agrega
que no obstante haverse fixado Edictos convocando à los
interesse putantes para proceder con devido conocim.to
à la eleccion, y presentaz.n de Capellan, q. corresponde
hacer à este Concejo, no hà comparecido otro, que el
dho D.n Fran.co Juan Avellan tello, representando al
citado su Hijo: Dixeron: Que para q. haya Persona, q.
goce de dha Capellania, y cumpla sus Cargas, usando
de las facultades, q. los Fundadores les confirió; En la
via y forma, que mejor lugar haya en dro, y teniendo co-
mo tienen sus Mrds. por cierto, y berdad.o el entron-
que, y Genealogia de que hace Referencia en dho su
Memorial, y lo que es de mayor consideraz.n la notorie-
dad, de que el mismo D.n Fran.co Juan Guardiola tello, es
el actual Posehedor del Vinculo, q. fundó el Referido
Juan tello, cuyos llamam.tos ban conformes con los de la
expresada Capellania; Devian de elexir, y nombrar